

## SESIONES ORDINARIAS

2010

# ORDEN DEL DÍA N° 781

### COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 14 de julio de 2010

Término del artículo 113: 23 de julio de 2010

SUMARIO: **Octavo** Congreso Argentino de Archivística “Bicentenario: pasado y futuro de los archivos” a realizarse del 20 al 22 de octubre de 2010 en la ciudad capital de la provincia de Jujuy. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Bianchi**. (3.274-D.-2010.)

*Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Claudia F. Gil Lozano. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.*

### INFORME

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el VIII Congreso Argentino de Archivística “Bicentenario: pasado y futuro de los archivos”, a realizarse del 20 al 22 de octubre de 2010, en la ciudad capital de la provincia de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el VIII Congreso Argentino de Archivística “Bicentenario: pasado y futuro de los archivos”, que se realizará del 20 al 22 de octubre de 2010, en la ciudad capital de la provincia de Jujuy, organizado por la Federación de Archiveros de la República Argentina (FARA) y el Archivo de la Memoria de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Jujuy.

Sala de la comisión, 30 de junio de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.  
– Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko.  
– María E. Chieno. – Paula C. Merchán.  
– Nora E. Videla. – María J. Acosta. –  
Hilda C. Aguirre de Soria. – Elsa M.*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el VIII Congreso Argentino de Archivística “Bicentenario: pasado y futuro de los archivos”, a realizarse del 20 al 22 de octubre de 2010, en la ciudad capital de la provincia de Jujuy, organizado por la Federación de Archiveros de la República Argentina (FARA) y el Archivo de la Memoria de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Jujuy. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta los objetivos y ejes temáticos del citado evento. En efecto, entre los mismos puede resaltarse la necesidad de generar espacios de participación, reflexión, debate y propuestas de desarrollo sobre la actividad archivística. En el mismo sentido, tomar un cabal conocimiento de la situación de los archivos en nuestro país, su problemática y las posibles soluciones; estudio y análisis de proyectos para la construcción de un sistema nacional de archivos; la necesidad de establecer una legislación que posibilite la conformación de sistemas de redes, aplicación técnica y metodológica; abordar la problemática de la profesión, entre otros. Cabe mencionar que el congreso está destinado a docentes, investigadores, archiveros, directivos, personal de archivos, estudiantes e interesados en general. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el VIII Congreso Argentino de Archivística “Bicentenario: pasado y futuro de los archivos”, que se desarrollará desde el 20 al 22 de octubre de 2010, en la ciudad de San Salvador de Jujuy, República Argentina.

*Ivana M. Bianchi.*